

Notas / Notes

Propuesta metodológica para el estudio de ejemplares censurados conforme a los *Index librorum prohibitorum et expurgatorum*

Nerea JIMÉNEZ PELAGIO
(Universidad Complutense de Madrid)
ORCID: 0009-0001-7451-9265

Resumen

En la actualidad, los Índices de Libros Prohibidos de la Inquisición Española son objeto de interés de investigadores de diversas disciplinas científicas. En el caso particular de España, el ejercicio de estas prohibiciones podía materializarse en la aplicación de técnicas de expurgo directo sobre los ejemplares objeto de censura. Si bien el estudio de estos materiales está bastante extendido, se observa una tendencia hacia la aplicación de técnicas híbridas para las que se combinan perspectivas tradicionales con herramientas digitales, con diversos resultados. Para ello, se elabora un modelo de registro catalográfico que permita la sistematización del estudio de estos ejemplares sujetos a expurgo inquisitorial, así como permitir la interoperabilidad de estos resultados con las diferentes instituciones que tratan este tipo de materiales bibliográficos.

Palabras clave: Censura de libros; Expurgo; Herramientas digitales; Índices de Libros Prohibidos; Inquisición española; Patrimonio bibliográfico; Registros catalográficos.

Methodological procedure for the studying copies of books censored in accordance with the *Index librorum prohibitorum et expurgatorum*

Abstract

The Spanish Inquisition's indexes of prohibited books currently interest researchers from various different disciplines. In the particular case of Spain, prohibition could result in the direct expurgation of copies that were censored. Although the study of censored material is quite widespread, we are seeing a trend towards combining traditional methods with digital tools, producing a variety of results. I propose a model of cataloguing that involves not only a systematic study of books expurgated by the Inquisition, but also allows results to be shared among the different institutions that deal with this type of bibliographical material.

Keywords: Bibliographic heritage; Book censorship; Cataloguing; Digital tools; Indexes of prohibited and expurgated Books; Spanish Inquisition.

Introducción

La reproducción de obras utilizando tipos móviles y prensas mecánicas trajo consigo un cambio de paradigma en lo que a producción libraria se refiere. El bajo coste de elaboración de los libros respecto a la copia manual de los mismos y, especialmente, la rapidez de su creación y difusión propulsaron una progresiva intervención de las autoridades eclesiásticas y políticas tanto a nivel formal como de contenido.

Entre los siglos XV y XIX se promulgan una serie de disposiciones legales para regular el mercado editorial en Europa. La injerencia de la Iglesia y de los órganos políticos en la impresión de textos se implementará de forma severa y temprana, si bien este proceso no es uniforme ni estable en el tiempo.

Será en el siglo XVI, especialmente tras el Concilio de Trento, cuando esta vigilancia se materialice con la elaboración de un instrumento editorial, estructurado y de obligado cumplimiento para todos los involucrados en el proceso de difusión (impresores, editores, comerciantes y lectores/poseedores), que recoge todas las disposiciones prohibitorias anteriores para su posterior publicación y difusión: estos son los índices de libros prohibidos, o *index librorum prohibitorum*.

De todos los actores involucrados en el proceso de control editorial existente, será la Inquisición española la institución encargada de ello en todos los territorios de la Corona española. Los índices han sido estudiados

profusamente por diferentes disciplinas a lo largo de la historia moderna y contemporánea. No obstante, en la actualidad se observa una tendencia hacia la aplicación de técnicas mixtas, añadiendo a las perspectivas y metodologías tradicionales herramientas digitales. Es por ello por lo que las humanidades digitales pueden en ocasiones suponer un avance tanto en el estudio de esta como de otras disciplinas humanas y sociales. Gracias a estas técnicas que incorporan la tecnología a los procesos, las colecciones digitales resultan accesibles no solo para los investigadores, sino también para el gran público.

Las bases de datos y los repositorios y catálogos digitales son garantes del acceso al conocimiento, y permiten la sistematización, tratamiento y disposición de información para su posterior estudio. Adicionalmente, las herramientas digitales facilitan el análisis y la interrelación de estos datos, lo cual supone un avance significativo en materia de investigación.

Estado de la cuestión

Tal y como señala Lucena Giraldo: «La censura institucional y los índices de libros prohibidos han sido estudiados abundantemente desde diversas perspectivas, especialmente a partir del siglo XIX con el desarrollo de la historiografía contemporánea».¹ La teología, la literatura crítica, el derecho, la historia del libro y de la imprenta, y la historia moderna son las ciencias que tradicionalmente más han desarrollado estas cuestiones.²

Los lazos de colaboración entre instituciones académicas resultan vitales para la generación y difusión del conocimiento. Por ello, a comienzos del siglo XXI surgen proyectos de investigación dentro de las ciencias bibliográficas y de la historia del libro y de la edición que estudian la censura inquisitorial y cómo la existencia de estos índices modificó la industria editorial y la producción bibliográfica tanto en España como en diversos países europeos.

Respecto a proyectos de humanidades digitales relacionados con censura inquisitorial y expurgo, la realidad es que pocas son las bibliotecas patrimoniales que sistematizan el estudio de estos ejemplares utilizando herramientas digitales,

¹ Manuel LUCENA GIRALDO, «Historiografía y censura en la España ilustrada», *Hispania* 65, no 221 (2005): 973-989, <<https://doi.org/10.3989/hispania.2005.v65.i221.129>>.

² Para el estudio de la censura inquisitorial y otras ciencias transversales: Fernando CERDÁN PAZOS, *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, Madrid, Editorial Nacional, 1974; Fermín de los REYES GÓMEZ, *El libro en España y América: legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco Libros, 2000; Víctor INFANTES DE MIGUEL, François LOPEZ, Jean-François BOTREL (dirs.), *Historia de la Edición y de la lectura en España*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003; Manuel PEÑA DÍAZ, *Escribir y prohibir. Inquisición y censura en los Siglos de Oro*, Madrid, Cátedra, 2015; Jesús MARTÍNEZ DE BUJANDA, *El Índice de libros prohibidos de la Inquisición española (1551-1819): evolución y contenido* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2019; Hugo VALANZANO, *La Inquisición española y la censura literaria*, Madrid, Tebar Flores, 2022.

especialmente en territorio español. Y es que si bien usualmente reseñan las marcas de expurgo de los ejemplares catalogados, tienden a hacerlo en el campo de notas, y de un modo muy general.

Descripción del modelo de registro catalográfico

El estudio de las fuentes utilizadas para la elaboración del presente trabajo ha servido para advertir que las herramientas metodológicas elaboradas hasta el momento en torno a los *índices expurgatorios* se circunscriben a casuísticas limitadas en la temática y en el tiempo. Estas prácticas resultan coherentes dados los recursos disponibles y los objetivos de cada institución, pero impiden un estudio más amplio de la materia al no contemplar la mayoría de ellas la interrelación de los resultados con otras instituciones que desarrollan proyectos similares ni al tener, aparentemente, en cuenta otras coyunturas.

La presente propuesta de registro catalográfico responde a una necesidad de disponer de un modelo versátil e integrador que permita el análisis de los ejemplares incluidos con independencia de su fecha de publicación, de sus características materiales o la temática que desarrolleen. Este modelo de registro se circumscribe a la casuística española y a la legislación en materia de impresión de la monarquía hispánica, por lo que no se han tenido en cuenta otros parámetros.

El análisis de los modos de análisis catalográficos implementados por las bibliotecas patrimoniales que cuentan con ejemplares objeto de expurgo, junto con la extracción de lo que se consideran puntos fuertes y carencias, ha permitido la elaboración del modelo de registro catalográfico que se presenta a continuación. Para la transcripción de títulos, autores y otros responsables se ha empleado la norma de *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (ISBD (A)),³ así como las *Reglas de Catalogación*⁴ para aquellos aspectos ambiguos⁵. Los campos resultantes del registro son los siguientes:

- Número de registro: Será la institución que implemente este modelo la que asigne un número de identificación único para cada registro desarrollado.

³ INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS. *ISBD: Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. Edición consolidada*. Biblioteca Nacional de España, 2013. <<https://www.bne.es/sites/default/files/repositorio-archivos/44-es%5B1%5D.pdf>>.

⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Reglas de Catalogación*, (Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1999), <https://www.bne.es/sites/default/files/repositorio-archivos/reglas-catalogacion_0.pdf>.

⁵ Si bien las RDA son el estándar de descripción de recursos que se utiliza en la actualidad en gran parte de las principales bibliotecas españolas, la falta de homogeneización en su aplicación hace que se haya empleado la norma ISBD para la elaboración del modelo de registro catalográfico que se propone sobre estas líneas. Para más información: <<https://www.bne.es/es/servicios/servicios-para-bibliotecarios/rda>>.

- Enlace al recurso: Los proyectos estudiados mayoritariamente ofrecen una digitalización irregular. En su mayoría incompletas, tienden a mostrar únicamente la portada y alguna marca de expurgo, sin reseñar la localización exacta de la misma. Por ello, se dispondrá del enlace de acceso a la digitalización completa.
- Imagen de portada: Permite al investigador un mejor reconocimiento del ejemplar en cuestión, y también advertir aquellas posibles frases de aviso consignadas sobre la adecuación del expurgo ejercido en el ejemplar a determinado índice.
- Identificadores: permanentes y unívocos, permitirán recuperar y compartir el recurso. Este campo puede modificarse a placer, en función de las necesidades de adición de los mismos. Se proponen los siguientes:
 - CCPB:⁶ Número de control de ediciones, se añade el localizador del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español para facilitar la comparativa con ejemplares de otras instituciones, además de para agilizar su recuperación.
 - OCLC:⁷ El identificador de la Online Computer Library Center permite la interoperabilidad de registros entre bibliotecas de distintos países y continentes.
 - BUC:⁸ De las bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, se trata de la institución propietaria del ejemplar analizado que se muestra a continuación.
- Signatura topográfica: Esencial para la recuperación del ejemplar en cuestión dentro de su correspondiente catálogo, se consignan tanto la signatura actual como las antiguas bajo la denominación *olim*.
- Institución propietaria: Se reseña normalizada mediante el Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional de España.⁹ En caso de que no figurara en el mismo, se utilizará la forma mayoritaria por la que se menciona en las fuentes.
- Datos de la edición: Al no pretender elaborar un análisis exhaustivo de los ejemplares, sino permitir la extracción de los datos más relevantes del estudio de los índices, se consignan los datos básicos. Los índices utilizan los títulos y los responsables como autores, impresores o editores para indicar los grados de prohibición de las obras incluidas en

⁶ MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, Catálogo *Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, <<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12298/IDaa661481?ACC=101>>.

⁷ OCLC, *Worldcat*, <<https://www.oclc.org/es/worldcat.html>>.

⁸ UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, *Catálogo Cisne*, <<https://biblioteca.ucm.es/>>.

⁹ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *Catálogo de autoridades*, <<https://www.bne.es/es/catalogos/catalogo-autoridades>>.

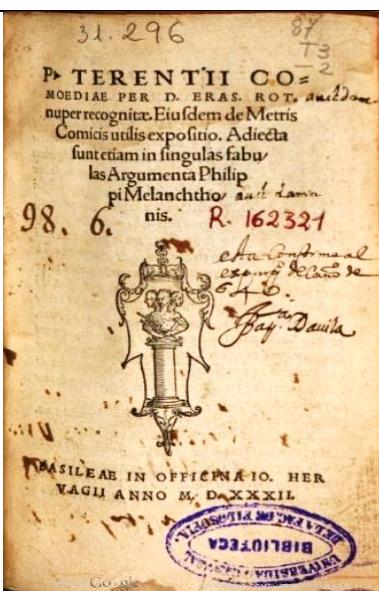
ellos. Y el lugar de impresión, la imprenta y la fecha de publicación permiten identificar la edición, además de otros datos que puedan servir para futuros estudios.

- Título: Se registra el título desarrollado. Todo añadido se reseña entre corchetes, tal y como indican las Reglas de Catalogación vigentes.
- Responsables de la obra: Se normalizan mediante el Catálogo de Autoridades de la BNE y se añade su función abreviada, de acuerdo con las normas de transcripción anteriormente citadas.
- Pie de imprenta: Se transcribe tal cual se encuentra en portada, utilizando las normas de transcripción básicas: inserción de letras entre corchetes cuando no se encuentren en el original, adición de datos entre corchetes cuando no se puedan extraer de portada, y conversión de mayúsculas a minúsculas, respetando las normas españolas de ortografía y gramática.
- Soporte: Se añade este campo porque, si bien la mayoría de los impresos se encuentran en papel, es posible encontrarse con excepciones.
- Lengua: La cumplimentación de este campo podrá apoyar la estadística en estudios posteriores.
- Índices en los que figura la obra: Campo esencial para el estudio de la censura inquisitorial, se reseñan aquí los índices en los que este título figura como prohibido o pendiente de expurgo desde 1551 hasta 1790, lapso de publicación de estos catálogos.
- Índices en los que figuran los responsables: Del mismo modo, los autores aportan información relevante al estar en la mayoría de las ocasiones condenados.
- Antiguos poseedores: Proporcionan información importante sobre procedencias. Para futuras investigaciones, estos datos resultarán de interés para determinar si existen diferencias entre la aplicación del expurgo en ejemplares entre diferentes instituciones y poseedores privados.
 - Marcas de propiedad: Se registran ex libris, manuscritos e impresos, superlibros, sellos y cualquier otro elemento que permita la identificación de los antiguos poseedores.
- Marcas de expurgo: Uno de los campos más importantes, se desglosa en subcampos relacionados con las diferentes tipologías de expurgo que pueden encontrarse. Se reseñará el emplazamiento exacto de la marca en el ejemplar, separado por punto y coma.
 - Frases de aviso
 - Subrayado
 - Tachado
 - Corte

- Tapado
- Otros
- Autoridad encargada del expurgo: Se reseña el nombre completo y normalizado. Del mismo modo, se dispondrá de una breve descripción de su cargo, pudiendo ampliarse con la adición de una breve noticia biográfica.
- Notas: En este campo se podrá añadir aquello que resulte de interés o relevancia para el estudio de estos ejemplares y/o de la colección y no fuera posible adscribirlo a otro apartado del registro.

Descripción del modelo de registro catalográfico

Se procede a la cumplimentación del modelo de registro elaborado. Para ello, se busca en el Catálogo Cisne de la Biblioteca de la Universidad Complutense la obra *Terentii Comoediae*. El motivo de su elección responde a que se trata de una obra comentada por dos autores luteranos: Erasmo de Róterdam y Philippus Melantchton.

Número de registro	0001
Enlace al recurso	https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.532384132x&view=thumb&seq=1
Imagen de portada	 <p>The image shows the title page of a historical book. At the top, it reads '31.296' and '87T3-2'. Below that, the title 'P. TERENTII CO = MOEDIAE PER D. ERAS. ROT. auct. 1521' is printed. Handwritten notes above the title include 'super recognitac. Eiusdem de Metris' and 'Comicis utilis expositio. Adiecta functiam in singulis fabv/ las Argumenta Philippi Melanchtho/ aut lamen 98. 6. nis. R. 162321'. In the center is a decorative coat of arms. At the bottom, it says 'BASILEAE IN OFFICINA IO. HER. VAGII ANNO M. DXXXII' and features a circular library stamp that reads 'BIBLIOTECA UNIVERSITATIS COMPLUTENSIS'.</p>
Identificadores	<p>CCPB</p> <p>OCLC</p> <p>BUC</p> <p>Signatura topográfica</p>
CCPB	CCPB001057951-6
OCLC	1025468177
BUC	BH FLL 31296
Signatura topográfica	BH FLL 31296. Olim.: 31.296; 87T3-2; 98.6; R. 162321.

Institución propietaria	Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla.
Datos de la edición	
Título	<i>Terentii Comoediae per D. Eras. Rot. nuoer recognitae. Eiusdem de Metris Comicis utilis expositio. Adiecta sunt etiam in singular fabulas Argumenta Philippi Melanchthonis</i>
Responsables de la obra	<ul style="list-style-type: none"> - Terencio Africano, Publio - Melantchton, Philippus (1497-1560), ed. Lit. - Erasmus, Desiderius (1467-1536), ed. Lit. - Herwagen, Johann (fl. 1557-1567), imp.
Pie de imprenta	Basileae: in officina Io.[anis] Hervagii, 1532.
Soporte	Papel.
Lengua	Latín y griego.
Índices en los que figura la obra	Terentii Comediae: Obra permitida, pero se ha de eliminar el nombre de Erasmo y Melantchton y añadir la nota «Auct. Damn.».
Índices en los que figuran los responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Melanchthon, Philipp, autor de primera clase: 1551, 1559, 1583, 1612, 1632, 1640, 1707, 1747, 1790. - Erasmus, Desiderius, autor de primera clase: 1551, 1559, 1583, 1612, 1632, 1640, 1707, 1747, 1790. Se ha de poner nota al principio de sus obras «Opera omnia Erasmi caute legenda...» - Herwagen, Johann (1497-1588), impresor en Estrasburgo y Basilea. Germano, luterano. Autor de primera clase.
Antiguos poseedores	Universidad Central [Universidad Complutense de Madrid]. Biblioteca de la Facultad de Filosofía.
Marcas de propiedad	<ul style="list-style-type: none"> - Sello de tinta en portada de la Universidad Central. Biblioteca de la Facultad de Filosofía. - Firmas de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla.
Marcas de censura y expurgo	
Frases de aviso	<p>En portada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Auct. Damn.</i> a continuación del nombre D. Eras. Rot. - <i>Auct. Damn.</i> a continuación del nombre de Philippi Melanchthonis - <i>Está conforme al expurgatorio del año 1640. Bap^a. De Dávila</i> [rúbrica] junto a la marca tipográfica <p>En signatura A3v.: <i>Auctor damnatus</i> junto al título de las obras «Eunnuchus» y «Hecyra».</p>
Subrayado	A3v.: subrayado de los títulos de las obras «Eunnuchus fabula» y «Hecyra».
Tachado	F.19r; f.19v; p. 48; p. 49; p. 100; p. 149; p. 150; p. 194; p. 195; p. 235.
Corte de página	F.19r; f.19v; p. 99; p. 100.
Tapado	Tapado completo con tinta (volcado) en p. 235.
Otros	
Autoridad encargada del expurgo	Juan Bautista Dávila, visitador de librerías y calificador del Santo Oficio.
Notas	<ul style="list-style-type: none"> - Ejemplar único en el CCPB - Marca tipográfica de Johann Herwagen en portada - Se ejerce el expurgo únicamente en las adiciones de Erasmo y Melantchton, autores luteranos, en cada fábula, respetando el texto de Terencio. - Se aprecia un tachado previo al volcado de tinta en p. 235. - El volcado en tinta de la p. 235 afecta a páginas anexas.

Tabla 1, Modelo de registro catalográfico, [Elaboración propia].

Consideraciones finales

La férrea normalización de los sistemas de circulación libraria generó tanto abundante documentación como efectos físicos sobre el libro que han motivado el desarrollo de estudios muy completos e interdisciplinares en la actualidad.

Numerosas instituciones desarrollan proyectos, tanto de investigación como de difusión relacionados con la censura y el impacto que tuvo en la industria editorial; estas iniciativas resultan parciales y, en ocasiones, no parece que tengan en cuenta la labor de otras instituciones homólogas, pudiendo así perder oportunidades en la optimización de recursos o para ampliar el alcance de dichas investigaciones.

El registro resultante de este proceso ofrecerá resultados tangibles siempre que la muestra analizada resulte significativa, y se disponga de tiempo y recursos para su estudio pormenorizado.

